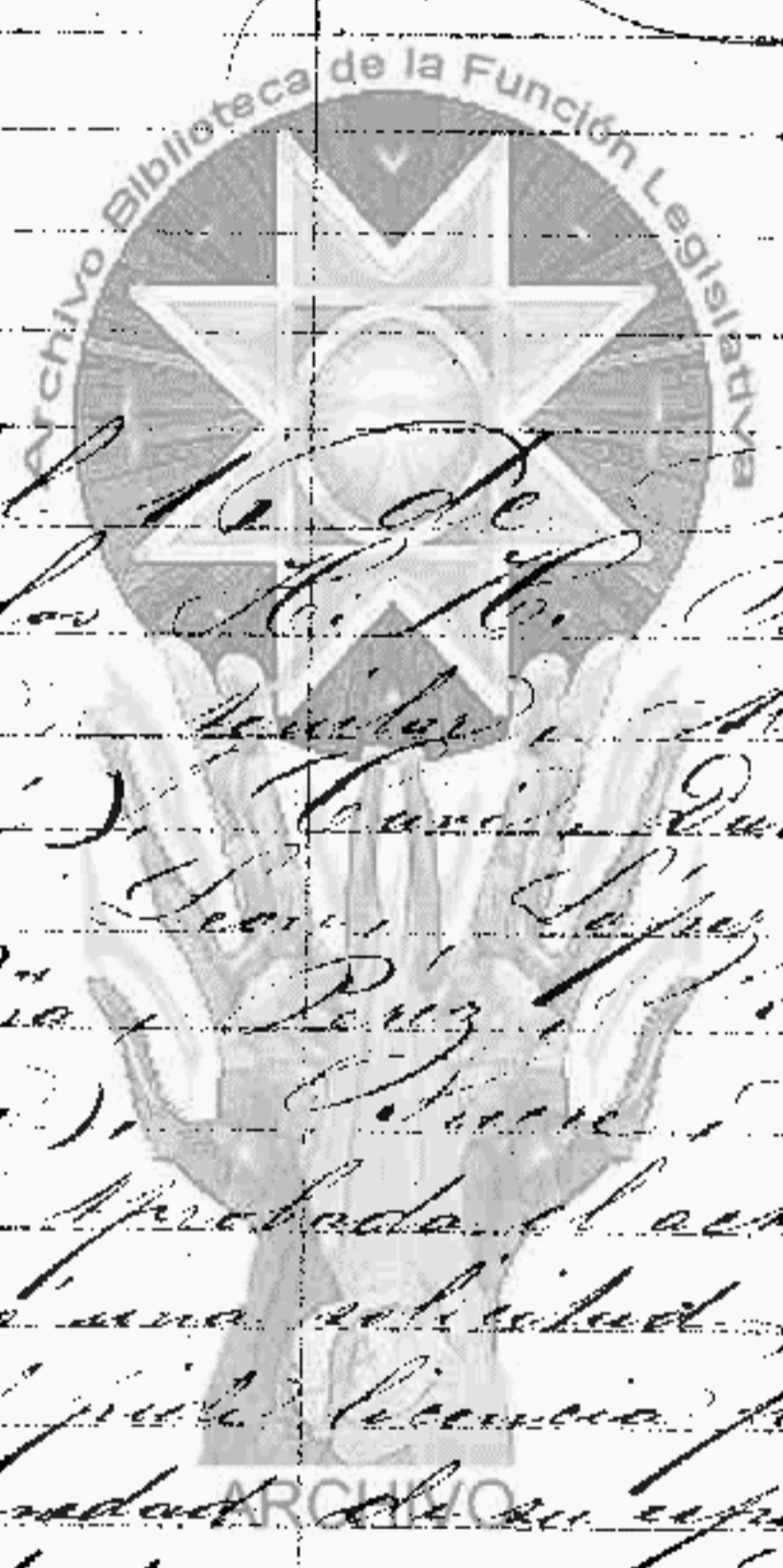


actividad y a que se atiende el trabajo de cada uno, dirigiendo los asuntos que deban gestionarse en el orden que se ha establecido en la ley de gastos con libertad y responsabilidad. Aprobada la totalidad por el Sr. Espinosa y sancionada la discusión fue aprobada la resolución a la cual se levantó el acta en la sesión.

(Firma)  
Presidente  
D. Juan...

El Diputado Sr. José...



Sesión del día de Diciembre de 1900. Se abrió con los Srs. Presidente, Vicepresidente, Secretarios, y señores Diputados: P. Jari, Carrizo, Durales, Espinosa, Fierro, Sierra, León, López, y Salazar. Actas de la sesión anterior. Se aprobó el acta de la sesión precedente, se leyó una solicitud del Sr. Mathews en la cual pide licencia por veinte días, dada en la enfermedad de su esposa, licencia que se le fue concedida. El Sr. Espinosa devolvió sancionado el decreto que remite al Sr. P. Jari a unirse Carrillo de todo servicio en la Guardia Nacional, y le asigna 2000 anuales. De la Secretaría del Senado se devolvió el proyecto de ley reformativa del código militar, con algunas modificaciones y supresiones. Candidados por la Cámara al congreso en la conservación del art. 3.º del código vigente, pero no en la de los 12 y 13, porque la nueva organización del ejército no establecerá las compañías privilegiadas que ellos establecieron. Campo se que aceptada la conservación de la última parte del art. 1.º. Estado 1.º. Título 2.º porque en la ley orgánica militar se establece el tiempo de sus años.

como termino del que debere servir forzosamente los  
soldados. — Considerada en 3ª discusion  
el proyecto de lei reformatoria de la de Guarni-  
dion nacional, y de extincion del art. 1º de la  
misma, aporada del Sr. Presidente, propuso que  
se diga en el dcho. termino años hasta los 60  
por que hasta esta edad conserva el hombre su  
vigor y puede servir a la Republica en la guerra  
spanola. — Discutida la proposicion y fué apro-  
bada. — Fué aprobada el dcho. 2º artículo de la  
modificacion de la Ley de la Camara del Senado.

En el 2º unico del art. 3º se acordó en  
propuesta del Sr. Lucea, apoyado por el Sr.  
Parricio, quince dias despues, en atencion  
a que inmediatamente despues de las elecciones  
los animos no se calman completamente, y muy  
bien podrian ser hostilizados por consecuencia de  
las elecciones. — Las reformas de los articulos 5º y  
6º fueron aprobadas, desechando las modificaciones  
del Sr. Senador, la del 7º la fué igualmente  
aceptando la adiccion de Sr. Senador solo en la  
parte que menciona a dos sacristanes para  
parroquia. — Las reformas siguientes fueron  
aprobadas con las modificaciones hechas por  
la Camara Receptadora hasta la del  
art. 40 en la cual aceptando la modificacion  
se puso en la ultima parte, a propuesta de Sr.  
Sr. Sr. Cruz y Pardo; para que se con-  
firman a los indios y a sus parientes en un  
en papel deulle dho. — Continuado la dis-  
cusion de la Ley se da cuenta de las in-  
dicaciones hechas por el Sr. Morat en la sesion del  
1º de Sr. Suarez propuso que metiera el pro-  
yecto a la Comision para que estudiando dichas  
indicaciones presentara lo que fuere conveniente. — La  
Presidencia lo ordenó asi, y por un arroyado se le-  
va se levanta la sesion.

El Presidente  
Mano Arroyado

El Diputado Sr. Lucea  
Jose J. Arroyado